



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50626102200310165487900100001010000050215198182809

Factura electrónica: 00100001010000050215

Factura No. 50215 | Contado() Credito(X) | Moneda: USD | Tipo cambio: 26-10-22
629.49

Cliente

Condición de pago

NOVELTEAK COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 26-10-22

Contacto: JORDAN CARVAJAL

Fecha de vence: 25-11-2022

Telefono: 84193296/84193296

Porcentaje Comisión: 0.00%

liberia guanacaste

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - SERVICIOS EXP - PERMISO NOTA TECNICA	1	\$25.00	\$	\$25.00
2	FE - SERVICIOS EXP - CERTIFICADO ORIGEN	1	\$15.00	\$	\$15.00
3	FE - SERVICIOS EXP - IMPRESION DOCUMENTOS	1	\$15.00	\$	\$15.00
4	FE - SERVICIOS EXP - FITOSANITARIO	1	\$10.00	\$	\$10.00
5	FE - DUA DE EXPORTACION / MARITIMA	1	\$55.00	\$	\$55.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:39109

DUA No.:133172

Trámite:EXPORTACION

Aduana:LIMON

BL No.:AGL0044022LIO

Proveedor:NOVELTEAK COSTA RICA
SOCIEDAD ANONIMA

Subtotal:\$120.00

IVA:\$0.00

Total:\$120.00

Monto anticipado:\$0.00

Saldo pendiente:\$120.00

Observaciones

BL:68859345/NT22-CR-10-018/CONTENEDOR: UACU8326201

Recibo Conforme

Por la Empresa

RUBEN FONSECA SALAZAR

Hecho Por

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"				Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de muchos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion